



No. 20221700160941
 Fecha Radicado: 12-DEC-2022 03:2
 Destino ANA ROSA ANTONIETA GOMEZ
 GUARIN
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif:



NIT: 891.855.130

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1473	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA ROSA ANTONIETA GOMEZ GUARIN
NIT o CC:	20030534
Predio Numero:	010200730032000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 12 7B 56 IN
DIRECCION DE COBRO	C 12 7B 56 IN

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ANA ROSA ANTONIETA GOMEZ GUARIN identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 20030534, fallecida según Registraduria Nacional mediante Resolución 6709 de 2013, por lo anterior se requiere a responsables, poseedores o usufructuarios para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200730032000**, ubicado en la Dirección **C 12 7B 56 IN** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200730032000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2002 a 2012 según resolución No. 912 de 2013, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No.2060 de 2013, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2013 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOXX, Ciudad del Sol"

2169407157

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotables.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1473 del 17 de Noviembre de 2022

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2013	7	372,000	2,604	7,198	0	0	0	52	9,854
2014	7	383,000	2,681	6,612	0	0	0	54	9,347
2015	7	394,000	2,758	6,005	0	0	0	55	8,818
2016	7	406,000	2,842	5,347	0	0	0	57	8,246
2017	7	418,000	2,926	4,569	0	0	0	59	7,554
2018	7	431,000	3,017	3,759	0	0	0	60	6,836
2019	7	444,000	3,108	2,961	0	0	0	62	6,131
2020	6	1,488,000	8,928	5,569	0	0	0	179	14,676
2021	6	1,533,000	9,198	3,716	0	0	0	184	13,098
2022	6	1,579,000	9,474	1,256	0	0	0	189	10,921

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 12 / 2022 10 : 37

Fecha Prog. Entrega: 13 / 12 / 2022



Res 1473 / 2022 **GUIA No. 2169407157**

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1 DÍA / MES / AÑO / HORA	
Desconocido	2 DÍA / MES / AÑO / HORA	
Rehusado	3 DÍA / MES / AÑO / HORA	
No reside	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
No reclamado	DÍA / MES / AÑO / HORA	
Dirección errada		
Otro (Indicar cual)		

1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	2	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	—		DÍA / MES / AÑO / HORA	

RECIBIR A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407157



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CALLE 12 7B 56 IN			
	Nombre: ANA ROSA ANTONIETA GOMEZ GUARIN			
	Teléfono: 7702040			
	País: COLOMBIA		D.I./NIT: 20030534	
	email:		Cód. Postal: 152210451	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-88 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Unidad No. 603 de Barro 62001, MUNICI: Llaneros No. 1776 de Sept. 720010

DESTINATARIO



NIT 860512330-3



Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



1839449

Información Envío

No. de Guía Envío	2169407157	Fecha de Envío	13	12	2022
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ANA ROSA ANTONIETA GOMEZ GUARIN CALLE 12 7B 56 IN		
	Dirección	CALLE 12 7B 56 IN	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

13

12

2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	16	12	2022	10	26	2174388013
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2